



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Asamblea Legislativa
Comisión Conjunta Permanente para la
Revisión y Reforma del Código Civil de Puerto Rico

12 DE ENERO DE 2007

COMUNICADO DE PRENSA

Presentan el Borrador del Libro de Derecho de Familia del Código Civil Revisado

Los Co-Presidentes de la Comisión Conjunta Permanente para la Revisión y Reforma del Código Civil de Puerto Rico, el Senador Jorge de Castro Font y la Representante Liza M. Fernández, en coordinación con la Directora Ejecutiva de la Comisión, Lcda. Marta Figueroa Torres, anunciaron hoy viernes 12 de enero de 2007 la presentación del Borrador del Libro Segundo Las Instituciones Familiares del Código Civil Revisado.

Los Co-Presidentes expresaron una enorme satisfacción con el desarrollo de los trabajos de la Comisión Revisora y de sus funcionarios, quienes han logrado desarrollar este excelente proyecto con gran dedicación y compromiso. “Este es un compromiso con el País, al margen de las líneas partidistas, que pretende dotar a Puerto Rico de un cuerpo armónico que regule las relaciones privadas, como hasta el presente lo ha hecho el Código Civil vigente” expresó el Senador de Castro Font. Por su parte, la representante Fernández Rodríguez añadió que “la renovación de este compromiso cada cuatrienio es lo que ha permitido que el trabajo se encuentre en una etapa tan avanzada, en la que solamente resta la presentación de un libro, el de Derecho Internacional Privado, para que podamos comenzar la próxima fase, de articulación”.

Por su parte, la Directora Ejecutiva Lcda. Figueroa Torres, recalcó que la presentación de este Libro coloca a nuestra Asamblea Legislativa en un lugar sin precedentes, toda vez que con esta entrega nos acercamos más a la meta impuesta por la Ley 85 que crea la Comisión que dirige, dotar a Puerto Rico de un Código Civil Revisado que atiende las necesidades de la realidad actual. “Por supuesto que estamos contentos. Asistimos hoy a un momento histórico para Puerto Rico” expresó la Directora Ejecutiva. “Como adelantaron los Co-presidentes, nuestra próxima entrega será el borrador de Derecho Internacional Privado, para entonces pasar de lleno a la nueva etapa, que será la articulación de todos los borradores entre sí y la consideración de las aportaciones que se han recibido en la discusión pública” concluyó Figueroa.

Como parte de su Plan de trabajo, la Comisión viabilizará la divulgación y la discusión del Borrador del Libro Segundo. Mediante la realización de Vistas Públicas así como la coordinación de actividades de difusión en distintas partes de la Isla, en coordinación con entidades que han manifestado su interés de aportar a la discusión de los borradores. Las vistas públicas para recibir los comentarios de este borrador comenzarán a partir del mes de febrero en un intenso programa que citará a distintas agencias de gobierno y a ciudadanos particulares que han solicitado participar.

Al igual que como se hizo con los borradores presentados anteriormente, este Libro estará a la disposición de la comunidad en el portal de la Comisión, en www.codigocivilpr.net. Se espera la aportación de la ciudadanía para hacer de esta una obra que responda a las inquietudes del País.